

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

Revisión y comentarios por Susana Menéndez Roldán

del cuestionario incluido en la Guía de Gómez-Torrallbo, R. y Menéndez-Roldán, S. (2019). *La evaluación con enfoque de género*. Sevilla, España: IAAP

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

Autora

Susana Menéndez Roldán **Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior**

PERSONAS COLABORADORAS

M^a José Martínez Perza Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad

Mercedes Giménez Soler Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación

M^a José Melero Sánchez Delegación Territorial de Salud y Familias de Sevilla

Emilia Salgado Jurado Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
¿A quién va dirigido el cuestionario?.....	4
¿Para qué sirve?.....	4
¿Cuándo utilizarlo?.....	4
¿Cómo utilizarlo?.....	5
RECOMENDACIONES AL CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO	6
1.- Pertinencia de género.....	6
2.- Antecedentes y diagnóstico.....	8
3.- Planificación y despliegue.....	12
4.- Evaluación.....	15
5.- Presentación.....	18
ANEXO I: VERSIÓN IMPRIMIBLE DEL CUESTIONARIO EN ESPAÑOL	20
ANEXO II: VERSIÓN IMPRIMIBLE DEL CUESTIONARIO EN INGLÉS	23

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento es una herramienta de autoevaluación que amplía al cuestionario incluido con la [guía de evaluación con enfoque de género](#) editada por el IAAP¹. Asimismo, se aprovecha esta versión para incluir actualizaciones que provienen de la retroalimentación tras el uso de la herramienta por distintos equipos evaluadores.

Esta herramienta se supedita a los conceptos que se explican en dicha guía, si bien podemos decir que las pistas que se sugieren para cada una de las 27 cuestiones de evaluación servirán al lector o lectora de hoja de ruta para lograr políticas públicas más transformadoras y equitativas, pues cada pregunta es una invitación a profundizar en la existencia de desigualdades entre mujeres y hombres y se convierte en una lupa para poner remedio a dichos problemas a través de la planificación y evaluación de las políticas públicas.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El cuestionario puede ser utilizado por las personas promotoras de una política que estén desarrollando un Plan Estratégico o un Programa en cualquier administración pública, y también por los equipos evaluadores internos o externos, o personal que necesite adquirir competencias evaluadoras con perspectiva de igualdad de género dentro de las políticas públicas.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Es útil para detectar los elementos de mejora respecto a la igualdad de mujeres y hombres y para que la política pública evaluada cumpla con el marco legal. **Las preguntas ayudarán a verificar hasta qué punto el plan o política ha tenido en cuenta el enfoque de género y su intersección con otras variables de opresión.**

1 Gómez-Torrallbo, R. y Menéndez-Roldán, S. (2019). *La evaluación con enfoque de género*. Sevilla, España: Instituto Andaluz de Administración Pública

¿CUÁNDO UTILIZARLO?

Sin lugar a dudas, resulta imprescindible aplicarlo cuando se chequea **la evaluabilidad de un plan**, al chequear la relevancia o pertinencia del mismo respecto al género.

En todo caso, las preguntas sirven para un proceso continuo de evaluación, de cara a que la igualdad no sea un propósito que se pierde en el camino. Por ello, la herramienta puede y debería aplicarse **en cualquier momento del desarrollo del plan o política** o evaluación, obteniendo una **generación de conocimiento durante el proceso de forma continua**. Las cuestiones se agrupan en los siguientes bloques:

- Pertinencia de género.
- Antecedentes y diagnóstico.
- Planificación.
- Evaluación.
- Presentación.

¿CÓMO UTILIZARLO?

Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta: sí, no o en parte. En la columna derecha se especifica un campo abierto para reflejar las justificaciones de cada respuesta, que se deben basar en evidencias o falta de ellas. Paralelamente puede ir anotando recomendaciones para comentarlas más adelante con su equipo.

Este apartado es el más importante porque es el que incorpora las **evidencias sobre la valoración que se hace**. Por ello, **lo ideal es que el instrumento lo apliquen al Plan al menos dos o tres personas y, posteriormente, exista un debate sobre cada aspecto**, reflejando las argumentaciones grupales en un resumen. Este momento de reflexión conjunta es el más enriquecedor y el que permitirá **decidir los aspectos esenciales a mejorar** evitando la subjetividad de una sola persona.

Se recomienda acudir a la teoría siempre que sea necesario aclarar algún concepto y especialmente **leer con atención el punto 4 de la guía**.

Recomendaciones al cumplimentar el cuestionario

1.- PERTINENCIA DE GÉNERO

Es conveniente hacer un **análisis previo de pertinencia de género**, que nos permita calibrar la relevancia que el género tiene en ese plan o política. Si bien no todas las políticas públicas tienen el mismo grado de pertinencia, ninguna es neutra a la igualdad, y, en consecuencia, el nivel de exigencia que deberemos tener con la integración de la igualdad de género dependerá de la **relevancia del género en la política pública**.

Tanto el equipo promotor de la política como el equipo evaluador debería contar con personal **que tenga competencias en igualdad de género** a la hora de analizar la pertinencia, de lo contrario podría caerse en el error de no considerar pertinentes políticas no enfocadas a personas de manera directa. No obstante, se ofrecen algunas pistas que ayudan a reflexionar sobre el tema.

Preguntas de Evaluación	Sí, no, en parte	Anote recomendaciones
(Posibles evidencias a plantearse antes de contestar)		
1.- ¿La política o plan afecta directa o indirectamente a mujeres y hombres?	<p>Pregúntese hasta qué punto el área de intervención, el problema o la necesidad a la que pretende dar respuesta el plan, afecta directa y también indirectamente a mujeres y hombres.</p> <p>Tenga en cuenta que la información a utilizar para valorar la pertinencia, la puede obtener por fuera de la documentación que tenga del Plan, consultando fuentes relacionadas con los ámbitos de dicha política.</p> <p>Una política nunca es neutra: La pertinencia de género existe siempre que el plan vaya dirigido a personas, pero también cuando se trate de personas</p>	<p>Una vez haya hecho la valoración, en función de su respuesta, sus recomendaciones pueden llamar la atención sobre el mayor o menor grado de impacto de esta política en la igualdad o desigualdad de mujeres y</p>

	<p>jurídicas, sociedades, empresas, distintos tipos de infraestructuras como construcción, fabricación, compraventa, etc. Ya que es pertinente si en los procesos asociados intervienen mujeres y hombres o incluso si solo intervienen hombres y las mujeres permanecen invisibles al sector. Por ejemplo, una política dirigida a la mejora de empresas TIC andaluzas, es pertinente, hay distintas tasas de cobertura por sexo y existen brechas desde que se diseña, fabrica y vende dicho material, y ello puede asociarse a acciones de igualdad.</p>	<p>hombres.</p>
<p>2.- En caso afirmativo, ¿partían las mujeres y los hombres de la misma situación y posición en el ámbito de la política, en términos de acceso a los recursos, toma de decisiones, valores, derechos, participación y representación?</p>	<p>La participación se puede abordar desde distintos puntos de vista por lo que le damos algunas pistas.</p> <p>Busque datos: revise el diagnóstico del Plan o de fuentes oficiales desagregadas por sexo. Revise si el plan cuenta con una contextualización desagregada por sexo y un diagnóstico participativo que refleje las posiciones de hombres y mujeres por separado, usted conseguirá una aproximación para responder a la pregunta. Sin embargo, también hay diagnósticos que se basan solo en fuentes cuantitativas, que permiten percibir algunas brechas de género, pero no explicar la causa de las desigualdades para que la política pueda actuar sobre ella.</p> <p>Reflexione sobre relaciones de género: En relación a los datos que encuentre, observe que la planificación de las necesidades a las cuales se enfrentan hombres y mujeres suele ser distinta, podría haber menor participación o acceso a recursos porque hay roles de género, como las tareas de cuidado y existen estereotipos que repercuten en las diferentes elecciones y por lo tanto en proporciones de incorporación al mercado laboral, jornadas en función de necesidades familiares, etc.</p> <p>Considere los datos y la presencia o ausencia de un sexo que pueden ser una opacidad de género. La falta de mujeres en el diagnóstico o en un sector concreto ya es una pista de que algo no va bien, de que no se parte del mismo punto. Fuera del diagnóstico, también puede buscar evidencias de la situación en un ámbito concreto, mirar estadísticas de participación y representación (por ejemplo, puestos de decisión en empresas u organizaciones no gubernamentales de defensa de esos intereses, datos sobre el acceso de hombres y mujeres a los recursos vinculados al Plan)</p>	<p>Anote lo que le hayan sugerido los datos respecto a las relaciones de género y las posiciones de mujeres y hombres previas a la política.</p> <p>En caso de que sea muy evidente la opacidad al género desde este primer acercamiento, se puede recomendar la revisión del diagnóstico para desagregar por sexo todos los indicadores referidos a personas y elaborar indicadores de género.</p>

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

	<p>Indague si hay o no hay asociaciones y si son de mujeres, en relación con el sector o ámbito y puede preguntarse por los motivos de su existencia o inexistencia.</p>	
<p>3.- ¿Afecta el plan o política a los estereotipos de género o a los valores sociales?</p>	<p>Reflexione más allá de la población a la cual se dirige el Plan o de si afecta o no a mujeres y a hombres, ahora tiene que ver hasta qué punto incide esta política en el campo simbólico o imaginario, en el ámbito cultural. La desigualdad entre mujeres y hombres parte precisamente de los estereotipos de género, que son clichés, esquemas mentales, ideas que influirán en el rol y comportamiento social de mujeres y hombres y que a veces suponen una profecía de desigualdad autocumplida, que pasa desapercibida sin un profundo análisis de género.</p> <p>Identifique como el plan o política puede mantener, olvidar o incidir en los estereotipos, indique alguna evidencia de cómo afectará a los imaginarios sociales, y en caso negativo argumente por qué no afectará o no puede transformar.</p>	<p>Exponga como se propone la política transformar los estereotipos o, si no lo hace pudiendo mejorarlos, cuales serían las propuestas, argumente en todo caso su respuesta.</p>
<p>4.- ¿Se extrae alguna información complementaria al interseccionar sexo con otras variables como origen, situación socio económica, edad, etnia, etc.?</p>	<p>Observe otras variables como la edad, estado civil, situaciones de diversidad funcional, medio rural o urbano, la etnia o raza. Valore si en alguno de estos casos aumenta o disminuye la desigualdad dentro del grupo del mismo sexo y también respecto al otro. Podría ser necesario indagar algunas fuentes externas para el ámbito del plan.</p> <p>Por ejemplo, podría no haber desigualdad entre mujeres y hombres en un rango de edad, pero sí en otro o podría aumentar la desigualdad por rango de edad y diversidad funcional, etc. Por lo tanto, esta pregunta permite hacer un primer acercamiento a otras variables que conviene identificar como interactúan entre sí con respecto al sexo. Más adelante podrá recuperar su reflexión para recomendar acciones relacionadas.</p>	<p>Apunte sus observaciones sobre los datos, incluso si no pudo obtener evidencias desagregadas para variables que podrían ser importantes.</p> <p>Recomiende lo que se debería tener en cuenta, en función de lo observado y respecto a la posición de las mujeres entre sí y respecto a los hombres en el ámbito del Plan.</p>

2.- ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

Se trata, en este apartado, de analizar si el diagnóstico ha contemplado cómo el género afecta al problema, necesidad o reto que justifica el Plan, analizando tanto el marco que le afecta como los instrumentos que se han tenido en cuenta para poder contemplarlo.

Preguntas de Evaluación	Posibles evidencias a plantearse antes de responder	Anote recomendaciones
5.- ¿Se ha tenido en cuenta en el diagnóstico el impacto de género de otras acciones desarrolladas con anterioridad y relacionadas con el ámbito de la política a evaluar?	<p>Revise si existen planes anteriores o acciones puntuales, que habrán tenido unos efectos y habrán permitido obtener determinados aprendizajes. Además, parte de esos aprendizajes, formarán parte de la cultura de la organización que promueva el Plan.</p> <p>Esta pregunta recuerda que es importante que en el diagnóstico se incluya el efecto y los aprendizajes de planes o acciones anteriores y que en esa reflexión se haya analizado las consecuencias en la igualdad de género en todos los grupos de interés.</p>	<p>La necesidad de incluir en el diagnóstico, de forma explícita, estas conclusiones y aprendizajes.</p>
6.- ¿Se hace referencia en el plan al cumplimiento de algún mandato normativo de igualdad de género, que vincule al ámbito de actuación de la política o plan a evaluar?	<p>Revise si el plan explicita los derechos concretos a la igualdad de mujeres y hombres en ese ámbito. Los diagnósticos suelen dedicar un apartado al “Marco Jurídico”, en el que se va desgranando la normativa que regula los derechos y obligaciones en el ámbito de actuación del Plan, al que deberá atenderse y desarrollar.</p> <p>No es suficiente con hacer alusión a la normativa genérica de igualdad de género, (tratados o convenios internacionales, europeos, o normativa estatal, autonómica, o local), sino de mencionar específicamente lo que se haya regulado en esa materia, tanto en la normativa general de igualdad de género, como en la normativa</p>	<p>Tras el repaso de la normativa, resalte o recomiende aquellos mandatos concretos del derecho a la igualdad de género en el ámbito del Plan.</p>

	<p>específica que regule el ámbito de la política.</p>	
<p>7.- ¿Se hace referencia al cumplimiento de algún pacto o compromiso político de igualdad de género, que vincule al ámbito de actuación de la política o plan?</p>	<p>Revisar cómo está alineado con otros planes o estrategias. Del mismo modo, en relación con los marcos políticos y estratégicos en los que se inscribe el Plan. Habitualmente, los planes se alinean con compromisos políticos establecidos a nivel internacional, como el objetivo 5 de igualdad de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2030. Revise si se alinea correctamente con planes europeos (como el Plan de Acción en materia de género 2016-2020 y las claves propuestas por la Estrategia europea de Igualdad de Género 2020-2025 para la planificación y evaluación de Políticas Públicas transformadoras) y por último con algún plan o estrategia estatal o autonómico (como el Pacto Andaluz por la Igualdad de Género) o incluso local. Puede resultar útil la web del Instituto Europeo de Igualdad de Género, https://eige.europa.eu/es/</p>	<p>En la medida de lo posible, haga observaciones tras el repaso por los marcos estratégicos y aporte aquellas líneas estratégicas y objetivos que se hayan marcado o falten y que puedan interpelar a la política concreta.</p>
<p>8.- ¿Se tiene en cuenta la perspectiva de género a la hora de definir la población diana/ destinataria/ beneficiaria?²</p>	<p>La definición de la población diana ya puede tener un sesgo de género y eso tiene muchas consecuencias más que las de cualquier grupo de interés. La cuestión es clave para la evaluabilidad de cualquier plan, ya que la población diana u objeto de la acción pública debe estar bien definida y caracterizada, localizada y cuantificada y se prestará una atención especial a su diversidad: por sexo, cultura, etnia, clase social, etc.</p> <p>También es importante que la definición de la población diana no venga determinada por tener alguna autorización, reconocimiento o identificación específica (por ejemplo, estar en posesión de la tarjeta de demanda de empleo o tener un reconocimiento de discapacidad, o ser titular o propietario/a de algo). Es mejor usar la situación de hecho que a su reconocimiento, por ejemplo, mujeres y hombres que no tienen empleo o con diversidad funcional.</p>	<p>Si hay indicios de que la población diana no esté bien caracterizada o cuantificada recomendar fórmulas más adecuadas.</p>

² Esta pregunta se incluyó con posterioridad a la edición de la Guía, tras comprobar que la definición de la **población diana** ya puede tener un sesgo de género y eso tiene muchas consecuencias más que las de cualquier grupo de interés.

<p>9.- ¿Se identifican los grupos de interés para la elaboración del plan desde un análisis de la consideración que cada uno tiene para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?</p>	<p>Para identificarlos, observe el mapeo de actores y actoras que se hizo en el diagnóstico, a quienes se invitó a participar. Además de la población diana, también es importante esta revisión de que se han identificado todos los grupos de interés, es decir, todos los grupos que puedan verse afectados por el Plan, directa, indirectamente porque les afecte positiva o negativamente y si en dicha composición participan mujeres y hombres en paridad.</p> <p>Observe la relación y posicionamientos que estos grupos puedan tener con la igualdad de género (formación, experiencia, función, incluso oposición, a ciertas temáticas, etc.) Observe si el proceso participativo adoptó una perspectiva de género, que se haya asegurado la participación y aportaciones de las asociaciones de mujeres en las distintas fases del ciclo del Plan, así como de los organismos de participación de las mujeres, en caso de existir en el ámbito del Plan (Consejo Andaluz de participación de las Mujeres, consejos provinciales de las mujeres o consejos locales, etc.) Puede consultar webs, foros, listados sobre asociaciones de mujeres, observe si reivindican algo en relación con la política o sector en el cual se aplica.</p>	<p>Si hay indicios de ello se puede resaltar la importancia de la participación paritaria por sexo y de la participación de organizaciones de mujeres a lo largo de todo el ciclo del Plan.</p> <p>Ponga de manifiesto sus hallazgos respecto al tejido asociativo y la participación en el plan o ámbito de la política tanto si hay como si no.</p>
<p>10.- ¿El diagnóstico cuenta con todas las variables pertinentes al género desagregadas por sexo?³</p>	<p>La desagregación es el punto de partida si se quiere hacer un plan que permita evaluar el efecto en la igualdad de género. Observe si los indicadores sobre personas cuantifican hombres y mujeres.</p>	<p>Es importante que se desagreguen todos los indicadores relativos a personas para hombres y mujeres.</p>
<p>11.- ¿Se identifican las brechas de género en el problema o necesidad?</p>	<p>Además de la desagregación de todas las variables, es necesario identificar las brechas de género. Por ejemplo, la tasa de paro de las mujeres, según la Encuesta de Población Activa del III trimestre 2021 es del 16,36% y la de los hombres es del 12,97%, por lo tanto, la brecha de género es de 3,39 puntos. En un Plan que incida en el empleo, tiene que haber un objetivo que consista en reducir esa brecha, en disminuir ese</p>	<p>Describa la identificación de brechas de género y el si existe propósito de reducción como problema, necesidad o reto.</p>

³ Se ha modificado la original de la guía.

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

	<p>indicador de 3,39 puntos.</p> <p>Generalmente la brecha es la consecuencia observable, como el empleo, recursos financieros, poder, conocimiento, usos del tiempo, salud, violencia, interseccionalmente, etc. Recuerde que la reducción de las brechas de igualdad de género es una de las claves propuestas por la Estrategia Europea de Igualdad de Género 2020-2025 para la planificación y evaluación de Políticas Públicas transformadoras.</p>	
<p>12.- ¿El diagnóstico determina las causas y consecuencias de las desigualdades detectadas?</p>	<p>No confundir datos cuantitativos desagregados por sexo con un análisis de género ya que éste requiere de una relación causal más profunda, es decir, que la brecha es un indicador que describe una situación de desigualdad, pero no la explica. Para poder intervenir, es imprescindible atender a las causas y en el diagnóstico del plan es donde deberá constar ese análisis que puede estar refrendado con otros datos cualitativos. Si el diagnóstico fuera participativo, se pueden observar si se recogieron por separado los distintos posicionamientos de mujeres y hombres.</p> <p>Observe cómo se hace la priorización de problemas y la relación de sus causas. Es importante reflexionar que un problema tiene una o varias causas, y se relaciona o causa a su vez otros problemas. Para ver si el diagnóstico determina las causas y consecuencias podría identificar si se utilizaron técnicas tipo árbol de problemas y objetivos, se explica cuál fue la priorización de necesidades, si existe un análisis cualitativo o alguna pista que describa la relación entre consecuencias y causas. Si hay varias causas que inciden sobre un problema, cual es el orden a priorizar o simultanear para solucionarlo.</p>	<p>Describe lo observado positivo y también lo que le falta al diagnóstico para que sea completo.</p> <p>Se pueden recomendar estudios y análisis teóricos, si se conocen.</p>
<p>13.- ¿Se tiene en cuenta la diversidad de los grupos de mujeres y hombres, según la edad, el medio rural-urbano, el nivel de estudios, etc.?</p>	<p>Nuevamente, para poder identificar situaciones de múltiple discriminación o interseccionalidad y abordarlas, es imprescindible que se cruce el sexo de las personas con otras variables como edad, nivel de estudios o las que tengan más relación con el ámbito de actuación del Plan. Observe si se miden estas cuestiones al examinar las desigualdades entre mujeres y hombres.</p>	<p>Sugiera variables concretas, en caso de que haya indicios de interseccionalidades que generen más desigualdad en unos grupos de</p>

mujeres u hombres más que en otros.

3.- PLANIFICACIÓN Y DESPLIEGUE

En este apartado, se deberá determinar si, en la ejecución de la política, se han previsto y/o realizado acciones positivas de género y otras acciones de igualdad pertinentes a los problemas, necesidades y retos que el Plan quería abordar. También se analiza cómo se ha tenido en cuenta en el sistema de información y en la comunicación.

Preguntas de Evaluación	Posibles evidencias a plantearse antes de responder	Anote recomendaciones
14.- ¿El plan o política, hace explícita la necesidad de erradicar las desigualdades de género?	Observe si está en los propósitos del plan o política erradicar desigualdades entre mujeres y hombres. Esta necesidad no se puede considerar implícita, ni es suficiente con incluir en algún punto que el Plan que se tendrá en cuenta la perspectiva de género o la transversalidad de género. Esto es correcto desde el punto de vista analítico o metodológico, pero no como aspecto intencional, propositivo. La igualdad de género tiene que estar entre los retos y necesidades a abordar con la política pública porque si la igualdad de género no es un objetivo, difícilmente se podrán adoptar medidas para alcanzarla.	Determinar, al menos, un objetivo de igualdad de género basado en alguna necesidad o problema obtenida del diagnóstico y alinearlos con sus indicadores de seguimiento e impacto. Intentar que sea realista, alcanzable y con impacto positivo.
15.- ¿Se prevé la participación equilibrada de mujeres y hombres de los grupos de interés en todas las fases del plan?	Es importante que la mirada de género se proyecte sobre todos los grupos de interés de manera paritaria. Puede ser un Plan participativo, pero si no se mantiene esa mirada, si no se toma conciencia de la participación de mujeres y hombres paritariamente en los grupos, asociaciones, fundaciones, empresas o personas con las que se cuente para la elaboración y desarrollo del Plan, estaremos desaprovechando la oportunidad para que el Plan tenga enfoque de género.	Recordar que la normativa obliga a la representación equilibrada de mujeres y hombres.
16.- ¿Se definen retos u	Observe si existe la coherencia lógica entre problemas de	Si hubiera objetivos o retos,

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

<p>objetivos esperados de igualdad de género?</p>	<p>desigualdad y objetivos que pretenden erradicar dichas desigualdades, tanto de forma transversal como puntual.</p> <p>Se puede formular como reducir las brechas identificadas o plantear de otra forma un objetivo de igualdad, pero tiene que estar explicitado y de una forma que permita ser evaluado.</p> <p>Los objetivos que incluyan personas deben referirse a colectivos mujeres y hombres, para analizar más tarde los impactos positivos, la disminución de brechas. Es decir, que si un objetivo o reto incluye a personas, debe estar desagregado por sexo y localizar si tiene indicadores asociados para medirlo, también desagregados.</p>	<p>se describirá su coherencia y capacidad de lograrse o ser medidos. Si no hubiera, en función de las brechas detectadas habrá que recomendar objetivos de igualdad, dedicados resolver dichos problemas.</p>
<p>17.- ¿Se han diseñado acciones positivas, (dirigidas a mujeres) en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos?</p>	<p>Las acciones positivas son medidas compensatorias para grupos de mujeres en situación de desigualdad. Son compatibles con el principio de igualdad, en la medida en que se cumplan las condiciones que le impone la Ley Orgánica 3/2007:</p> <p>Deben ser temporales, mientras se mantenga la situación de desigualdad analizada y argumentada, deben ser proporcionales y deben estar dirigidas únicamente a mujeres.</p> <p>Deben ser coherentes con el diagnóstico, con el impacto y el cambio esperado.</p>	<p>Describir si las acciones observadas están sustentadas, si tienen base en función de las causas que generan una desigualdad y su relación, priorización.</p> <p>Describir de qué forma será útil la acción para las mujeres durante el tiempo que se propone, si será suficiente y en dicho tiempo se conseguirá algún cambio.</p>
<p>18.- ¿Se han diseñado otras acciones de igualdad en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos?</p>	<p>Observe si existen acciones no necesariamente temporales que pueden dirigirse a ambos sexos para mejorar la igualdad.</p> <p>Se pueden (y se deben) prever otras acciones dirigidas a mujeres, a hombres o a ambos, que no tienen que tener fecha de caducidad, como sí tenían las acciones positivas.</p> <p>Las acciones de igualdad vienen a cumplir con el objetivo de igualdad (por ejemplo, medidas de corresponsabilidad de los cuidados a</p>	<p>No basta con que haya acciones, sino que al igual que en el punto anterior, deben ser coherentes con los objetivos y el diagnóstico.</p>

	<p>menores o mayores dependientes, o de fomento del asociacionismo de mujeres en el sector)</p>	
<p>19.- ¿Se describe si existen sistemas de información y bases de datos que capturen la variable sexo y otros perfiles como la edad, la formación, el número de hijos e hijas, u otros, en el caso de personas físicas?</p>	<p>En este apartado, donde se planifica la ejecución del Plan, es importante que se tenga en cuenta la adaptación de los sistemas de información.</p> <p>Es habitual encontrar sistemas de gestión de la información ciegos al género. Incluso se dan muchos casos en los que se contempla la variable sexo en todos los sistemas de captura de información, pero no se explota esa información, no se cruza la variable sexo con el resto.</p> <p>Recuerde que tan importante como desagregar por sexo es el análisis de datos atendiendo a las relaciones de género.</p>	<p>Anotar si se han utilizado informaciones desagregadas por sexo, y si hay más variables, recomendar otras bases de datos o fuentes si se conocen.</p> <p>Anotar si se ha realizado un análisis de género, más allá de los datos desagregados por sexo u otras variables.</p>
<p>20.- ¿En la planificación y elaboración del plan, se ha contado con la participación de asociaciones, personas expertas y/o grupos de mujeres potencialmente destinatarias?</p>	<p>Observe la participación por sexos en todos los roles del mapeo de agentes. Revise si hubo asociaciones de mujeres, personas expertas en género e igualdad y de grupos de mujeres de los colectivos destinatarios, es clave para el enfoque de género en los Planes</p> <p>Esta pregunta va relacionada con la 15, pero ahonda más allá del marco legal o las previsiones iniciales o intenciones. Hay que buscar información que describa <i>cómo se hizo el diagnóstico</i> y <i>cómo se contó con las partes</i>, si se buscaron mujeres y hombres para todos los roles de la política. Busque si se incluyó alguna técnica participativa que incorporase los posicionamientos de mujeres y hombres.</p>	<p>Describir los hallazgos y recomendar sobre los aspectos no encontrados o no alineados con la perspectiva participativa inclusiva de mujeres y hombres en todos los roles.</p>

4. EVALUACIÓN

En este apartado, habrá que analizar si el sistema de evaluación del Plan permite evaluar el impacto que esta política puede tener en la población, específicamente en uno u otro sexo, o en algún otro colectivo especialmente vulnerable en el contexto de la política que se

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

está evaluando. Los indicadores de género pueden ser índices o fórmulas como el índice de concentración, feminización etc. y también existen indicadores desagregados por sexo cuando van dirigidos a personas, para contabilizar el resultado/ impacto por separado.

Preguntas de Evaluación	Posibles evidencias a plantearse antes de responder	Anote recomendaciones
<p>21.- ¿Existen indicadores de género que permitan hacer un seguimiento y evaluación del logro de la igualdad de género que se hayan planteado?</p>	<p>Lo que no se mide no se puede cambiar, por lo cual, la calidad de los objetivos de igualdad que tenga el Plan, la proporcionarán los indicadores de género que se describan.</p> <p>Los indicadores son señaladores de una realidad, y deben ser precisos, sensibles al género. Deben estar desagregados siempre cuando se refieren a personas, y contar con un periodo de tiempo y magnitud de medida.</p> <p>Revise si en el plan se han utilizado indicadores de género y observe lo que describen (índice de concentración, índice de distribución, índice de feminización, brecha de género) y revise si esos indicadores de género son relevantes y son de utilidad para disminuir las desigualdades y brechas de género detectadas en el diagnóstico y en relación al plan.</p> <p>Revise si se han redactado otros indicadores específicos de género para medir los objetivos del plan. En tal caso, observe su redacción y más que contar con un número elevado de indicadores deben estar bien redactados y alineados con la cadena lógica: problema, necesidades, retos, identificados en el diagnóstico.</p> <p>Si no se han incluido indicadores que nos permitan valorar el avance o retroceso de la igualdad de género en relación a las necesidades a las que el Plan viene a responder, no se podrá evaluar, o la evaluación será una aproximación muy deficitaria.</p>	<p>Si fuera necesario podría recomendar indicadores relevantes, directamente relacionados con los objetivos y los objetivos de igualdad.</p> <p>Puede sugerir qué indicadores de género son los más adecuados y con qué plazos de recogida o magnitudes se pueden trabajar.</p> <p>Si el plan o evaluación fueran de un grado participativo alto, lo deseable sería involucrar incluso a mujeres y hombres en su construcción.</p>
<p>22.- ¿Los indicadores para el seguimiento y evaluación de la igualdad de género</p>	<p>Observe, en función de la temática, si es necesario que los indicadores desagreguen no solo por sexo, sino por edad, etnia, nivel de estudios, etc.</p>	<p>Si fuera necesario aporte alguna recomendación sobre los indicadores en</p>

<p>consideran variables como la edad, profesión, etnia u otras además de desagregar el sexo?</p>	<p>Por ejemplo, suponga que se detecta un problema solamente en un rango de edad para mujeres o en el medio rural y no en el urbano. Los indicadores no irán desagregados solo por sexo, sino que requieren de una visión interseccional del sexo con otras variables, como las mencionadas. Por ejemplo, si existía una brecha en la tasa de desempleo y era mayor en un rango de edad sería conveniente explicitarlo en el seguimiento: <i>Porcentajes de mujeres y hombres, mayores de 55 años.</i></p>	<p>aquellas variables donde deben mejorarse los indicadores para medir los objetivos.</p>
<p>23.- ¿Se prevé la medición del impacto de género del programa o plan?</p>	<p>La evaluación del impacto de género es una herramienta que contribuye a anticiparse a los efectos que tendrá el plan, y dado que ninguna política es neutra, el potencial impacto se revisa al inicio del plan y a posteriori su impacto real en la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Esta pregunta tiene relación con el primer bloque, sobre la pertinencia de género. Toda política debe contar con un informe de pertinencia, y el plan debería prever la medición de resultados realistas, así como qué efectos puede producir en la vida de mujeres y hombres.</p> <p>Compruebe si existe el informe de pertinencia, y si el programa o plan debe realizó en la evaluación previa el análisis de género. A partir de ahí se utilizan indicadores sensibles al género, que permitirán realizar una evaluación del impacto sobre la igualdad.</p> <p>Compruebe si se menciona la evaluación de impacto y con qué indicadores, si existe medida previa para comparar dicho impacto positivo o negativo.</p>	<p>La desigualdad tiene costes sociales y económicos, por lo que se pueden recomendar tener el informe de pertinencia en regla, con una evaluación previa de género, así como incluir una evaluación de impacto de género en momentos posteriores a la aplicación del plan o política, que permitan medir mediante indicadores sensibles al género la mejora que produjo.</p>
<p>24.- ¿El plan incluye medidas y/o recursos orientados a garantizar la sostenibilidad de las acciones para la reducción de la brecha de género?</p>	<p>La sostenibilidad se refiere a garantizar las necesidades presentes sin perjudicar a las necesidades futuras, no creando nuevas carencias. Una acción solo puede ser sostenible si sirve al objetivo de solucionar un problema de desigualdad y si tiene recursos suficientes asociados, ya sean tiempo, recursos económicos o humanos. La implicación participativa de la población y la transparencia de las acciones del plan o programa también garantizarán mayor sostenibilidad en las</p>	<p>Exponga las observaciones sobre la coherencia entre problemas de desigualdad y acciones relacionadas y cómo son medidas. Argumente si son</p>

	<p>acciones planificadas.</p> <p>Compruebe si el plan contempla medidas, programas o acciones de igualdad de género y/o acciones positivas</p> <p>Además, deténgase a observar:</p> <ul style="list-style-type: none">- si dichas acciones o medidas son coherentes con los objetivos y las brechas de género detectadas y con el diagnóstico participativo- si las medidas/acciones pueden medirse, con indicadores de resultados desagregados, precisos y adecuados al problema- cuentan con presupuesto y/o recursos suficientes/adecuados para cumplir las medidas.	<p>suficientes los recursos de distinta índole para conseguir las medidas o acciones previstas.</p>
<p>25.- ¿Se prevé difundir los resultados del proceso evaluador a todos los agentes implicados asegurando que lleguen a las mujeres de todos ellos?</p>	<p>En el compromiso con la sostenibilidad de las acciones, la gobernanza y la transparencia, los resultados de la evaluación del plan, en cualquier fase, no deben ser solo para el órgano promotor o evaluador, sino para el conjunto de quienes forman la política.</p> <p>Observe cómo se tiene prevista la difusión de los resultados. La evaluación no es un proceso punitivo, sino de generación de conocimiento, y éste debe llegar a todas las personas implicadas en el plan.</p> <p>En caso de haber procesos participativos durante la política, observe si están los resultados adaptados en lenguaje claro y se facilitan por la vía más adecuada a los actores y actoras a quienes afecta directa e indirectamente el plan. Los resultados deben ser transparentes al resto de la ciudadanía, incluidas las cuestiones de género.</p> <p>Para la difusión se deben tener en cuenta los mecanismos y las brechas digitales relacionadas con el género, ya que no todas las personas tienen igual acceso a los medios telemáticos, y en especial algunas mujeres.</p>	<p>En caso de no existir difusión de resultados, o realizarse por vías insuficientes para asegurar su completa difusión, resalte dicha cuestión, recomendando mejoras.</p>

5. PRESENTACIÓN.

Análisis de algunos aspectos formales que son también importantes, aunque no sean específicos de la evaluación.

Preguntas de Evaluación	Posibles evidencias a plantearse antes de responder	Anote recomendaciones
<p>26. ¿Se hace un uso no sexista del lenguaje en el texto del plan?</p>	<p>Observe si el lenguaje es inclusivo o excluye a las mujeres.</p> <p>Un lenguaje inclusivo de género no debe discriminar a ningún sexo ni perpetuar estereotipos. Para observar las evidencias se recomienda consultar la guía teórica, donde se amplía esta cuestión</p>	<p>Recomendar el cumplimiento del marco legal si debieran revisarse los usos sexistas del lenguaje y el tratamiento igualitario de imágenes. Esto está incluido en el artículo 4.10 y artículo 9 de la LEY12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.</p> <p>Recomendar mejoras concretas, si fuera necesario el uso de pronombres sin género, la inclusión de ambos sexos o artículos “los” “las”, utilización de genéricos, etc.</p>
<p>27. ¿Se hace un uso no sexista de las imágenes en el texto del plan?</p>	<p>En el caso de incluir imágenes el texto, se cumple el marco legal, al igual que en la pregunta anterior.</p> <p>Revise evidencias de si mujeres y hombres están igual</p>	<p>Recomendar el cumplimiento del marco legal si debieran revisarse</p>

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

representados, incluyendo la diversidad en edad u otros aspectos, según las temáticas.

Observe si aparecen imágenes perpetúan roles de género o comportamientos estereotipados a cada sexo. Revise si hay imágenes que presenten a las mujeres, utilizando directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto.

los usos sexistas del lenguaje y el tratamiento igualitario de imágenes. Esto está incluido en el artículo 4.10 y artículo 9 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

ANEXO I: VERSIÓN IMPRIMIBLE DEL CUESTIONARIO EN ESPAÑOL

1.- PERTINENCIA DE GÉNERO

Preguntas de Evaluación	Sí, no, en parte	Recomendaciones
1.- ¿La política o plan afecta directa o indirectamente a mujeres y hombres?		
2.- En caso afirmativo, ¿partían las mujeres y los hombres de la misma situación y posición en el ámbito de la política, en términos de acceso a los recursos, toma de decisiones, valores, derechos, participación y representación?		
3.- ¿Afecta el plan o política a los estereotipos de género o a los valores sociales?		
4.- ¿Se extrae alguna información complementaria al interseccionar sexo con otras variables como origen, situación socio económica, edad, etnia, etc.?		

2.- ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

Preguntas de Evaluación	Sí, no, en parte	Recomendaciones
5.- ¿Se ha tenido en cuenta en el diagnóstico el impacto de género de otras acciones desarrolladas con anterioridad y relacionadas con el ámbito de la política a evaluar?		
6.- ¿Se hace referencia en el plan al cumplimiento de algún mandato normativo de igualdad de género, que vincule al ámbito de actuación de la política o plan a evaluar?		
7.- ¿Se hace referencia al cumplimiento		

de algún pacto o compromiso político de igualdad de género, que vincule al ámbito de actuación de la política o plan?
8.- ¿Se tiene en cuenta la perspectiva de género a la hora de definir la población diana/ destinataria/ beneficiaria?
9.- ¿Se identifican los grupos de interés para la elaboración del plan desde un análisis de la consideración que cada uno tiene para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?
10.- ¿El diagnóstico cuenta con todas las variables pertinentes al género desagregadas por sexo?
11.- ¿Se identifican las brechas de género en el problema o necesidad?
12.- ¿El diagnóstico determina las causas y consecuencias de las desigualdades detectadas?
13.- ¿Se tiene en cuenta la diversidad de los grupos de mujeres y hombres, según la edad, el medio rural-urbano, el nivel de estudios, etc.?

3.- PLANIFICACIÓN Y DESPLIEGUE

Preguntas de Evaluación	Sí, no, en parte	Recomendaciones
14.- ¿El plan o política, hace explícita la necesidad de erradicar las desigualdades de género?		
15.- ¿Se prevé la participación equilibrada de mujeres y hombres de los grupos de interés en todas las fases del plan?		
16.- ¿Se definen retos u objetivos esperados de igualdad de género?		
17.- ¿Se han diseñado acciones positivas, (dirigidas a mujeres) en coherencia con las desigualdades identificadas y con los		

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

objetivos establecidos?
18.- ¿Se han diseñado otras acciones de igualdad en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos?
19.- ¿Se describe si existen sistemas de información y bases de datos que capturen la variable sexo y otros perfiles como la edad, la formación, el número de hijos e hijas, u otros, en el caso de personas físicas?
20.- ¿En la planificación y elaboración del plan, se ha contado con la participación de asociaciones, personas expertas y/o grupos de mujeres potencialmente destinatarias?

4. EVALUACIÓN

Preguntas de Evaluación	Sí, no, en parte	Recomendaciones
21.- ¿Existen indicadores de género que permitan hacer un seguimiento y evaluación del logro de la igualdad de género que se hayan planteado?		
22.- ¿Los indicadores para el seguimiento y evaluación de la igualdad de género consideran variables como la edad, profesión, etnia u otras?		
23.- ¿Se prevé la medición del impacto de género del programa o plan?		
24.- ¿El plan incluye medidas y/o recursos orientados a garantizar la sostenibilidad de las acciones para la reducción de la brecha de género?		

25.- ¿Se prevé difundir los resultados del proceso evaluador a todos los agentes implicados asegurando que lleguen a las mujeres de todos ellos?

5. PRESENTACIÓN.

Preguntas de Evaluación	Sí, no, en parte	Recomendaciones
26. ¿Se hace un uso no sexista del lenguaje en el texto del plan?		
28. ¿Se hace un uso no sexista de las imágenes en el texto del plan?		

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

ANEXO II: VERSIÓN IMPRIMIBLE DEL CUESTIONARIO EN INGLÉS

1.- GENDER IMPACT

Questions about Public Politic	Yes/No/Partially	If yes, please provide/attach details; if No, please justify
1.- Does the public policy or plan affect women and men, directly or indirectly?		
2.- If yes, are women and men in the same situation and position in the political sphere, in terms of access to resources, decision-making, values, rights, participation and representation?		
3.- Does the public policy or plan affect gender stereotypes or social values?		
4.- Is any additional information extracted by intersecting sex with other variables such as origin, socio-economic situation, age, ethnicity, etc.?		

2.- BACKGROUND AND DIAGNOSIS

Questions about Public Politic	Yes/No/Partially	If yes, please provide/attach details; if No, please justify
5.- Has the gender impact of other previously developed actions related to the policy area to be evaluated been taken into account in the diagnosis?		
6.- Does the plan refer to the compliance with any gender equality regulations that link to the scope of the policy or plan to evaluate?		
7.- Is reference made to the compliance of any pact or political commitment to gender equality which links to the scope of the policy or plan		

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

to be evaluated?		
8.- Is the gender perspective taken into account when defining the target / recipient / beneficiary population?		
9.- Are the stakeholders identified for preparing the plan from an analysis of the consideration that each one has for promoting the equality between women and men?		
10.- Are sex-disaggregated statistics used in the diagnosis?		
11.- Are gender gaps identified in the problem or need?		
12.- Does the diagnosis uncover the underlying causes and effects of gender inequalities that have been detected?		
13.- Is the diversity of women's and men's groups taken into account, according to age, the rural-urban environment, the level of studies, etc.?		

3.- PLANNING AND DEPLOYMENT

Questions about Public Politic	Yes/No/Partially	If yes, please provide/attach details; if No, please justify
14.- Does the plan or policy make the need to eradicate inequalities of genre explicit?		
15.- Is balanced participation		

envisaged for women and men, who are stakeholders, in all phases of the plan?
16.- Are expected challenges and equality gender objectives defined?
17.- Have positive actions been designed (aimed at women) in coherence with inequalities identified and with the objectives established?
18.- Have other equality actions been designed in coherence with the inequalities identified and with the goals set?
19.- 18. Is there a description of whether there are Information systems and databases that capture variables by sex and other profiles such as age, training, the number of sons and daughters, or others, in the case of individuals?
20.- In the planning and preparation of the plan, have associations, experts and / or women's groups who are potential recipients participated?

4. EVALUATION

Questions about Public Politic	Yes/No/Partially	If yes, please provide/attach details; if No, please justify
21.- Are there gender indicators that have been set out that allow for the tracking and assessment of the achievement of gender equality?		
22.- Indicators for monitoring and evaluation of the equality of gender considering variables such as age, profession, ethnicity or others?		

27 PREGUNTAS IMPRESCINDIBLES PARA EVALUAR Y PLANIFICAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

23.-	Is the measurement of the gender impact of the program or plan envisaged?
24.-	Does the plan include measures and / or resources aimed at guaranteeing the sustainability of actions for the reducing the gender gap?
25.-	Is it envisaged that the results of the evaluation process will be spread to all the agents involved ensuring that they reach all the women in them?

5. PRESENTATION

Questions about Public Politic	Yes/No/Partially	If yes, please provide/attach details; if No, please justify
26.	Is there a non-sexist use of language in the text of the plan?	
27.-	Is there a non-sexist use of images generated in the plan?	